

**FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
(FUGA)**

Radicado: **20222000117723**Fecha: **16-12-2022**

Sesión 1 - IV trimestre 2022

FECHA: octubre 10 de 2022

HORA: 8:00 Am a 5:00 Pm

LUGAR: Asincrónica por correo electrónico institucional

INTEGRANTES DE LA JUNTA ¹:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho/Presidenta de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Thomas Morales	Director / Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
William Eduardo García Machado ²	Director de Desarrollo Empresarial y Empleo -Delegado del Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDE / Miembro	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente-Investigador/ Miembro Externo		Con voz y voto
Margarita María	Directora	Fundación Gilberto	Representante Legal de la

¹ Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

² Delegado por el Secretario de Despacho de la SDE – Radicado Externo 2022EE0006450

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)	 Radicado: 20222000117723 Fecha: 16-12-2022
--	--

Nombre	Cargo y/o rol en la General/Miembro Junta Directiva	Entidad/Organización- Fundación	FUGA Observaciones Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/ Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Ángela María Cañizalez Herrera	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	Invitada
Gabriel Ortíz Van Meerbeke	Contratista Dirección General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue aprobar el anteproyecto de presupuesto De la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) 2023, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum: Se confirma la existencia de quórum para la sesión, dada la participación de todos los miembros de la junta.
2. Someter a aprobación el anteproyecto de presupuesto de la FUGA 2023.

TOMA DE DECISIONES:

La Secretaria Técnica de la Junta precisó que el anteproyecto de presupuesto fue elaborado con base en la cuota global de gasto 2023, informada a la entidad por la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital y para efectos del análisis por parte de la Junta Directiva presentó ante esta los siguientes documentos:

- ✓ Comunicación de la cuota global de gasto 2023 de fecha 29 de septiembre de 2022
- ✓ Cuota global de gasto 2023 de funcionamiento e inversión por agregados
- ✓ Resumen ejecutivo del anteproyecto de presupuesto FUGA 2023
- ✓ Anteproyecto de presupuesto FUGA 2023

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)	 Radicado: 20222000117723 Fecha: 16-12-2022
--	--

La Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño aprobó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023.

Icono	Decisión
\$	Aprobación del anteproyecto de presupuesto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) 2023.
Síntesis: Los miembros de la Junta Directiva de la FUGA, en sesión del 10 de octubre de 2023, por unanimidad, aprobaron el anteproyecto de presupuesto de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) para la vigencia 2023.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Sesión 2 - IV trimestre 2022

FECHA: noviembre 29 de 2022

HORA: 9:00 Am a 3:00 Pm

LUGAR: Asincrónica por correo electrónico institucional

INTEGRANTES DE LA JUNTA ³:

³ Decreto Distrital 101 de 2020, "Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)	 Radicado: 20222000117723 Fecha: 16-12-2022
--	--

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho/Presidenta de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Thomas Morales	Director / Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho / Miembro	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo		Con voz y voto
Margarita María Díaz Casas	Directora General/Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa/ Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado
Ángela María Cañizalez Herrera	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Invitado

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)	 Radicado: 20222000117723 Fecha: 16-12-2022
--	--

Nombre Gabriel Ortíz Van Meerbeke	Cargo Contratista Dirección General	Entidad Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Invitado Observaciones
--------------------------------------	---	--	---------------------------

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue informar a la Junta Directiva sobre las modificaciones presupuestales efectuadas en en gastos de funcionamiento y someter a aprobación una modificación en la estructura organizacional y planta de empleos de la FUGA, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum: Se confirma la existencia de quórum para la sesión, dada la participación de todos los miembros de la junta.
2. Información sobre modificaciones presupuestales en gastos de funcionamiento.
3. Modificación de la estructura organizacional y planta de empleos de la FUGA.

TOMA DE DECISIONES:

1. Durante la sesión se confirmó la existencia de quórum, contando con la asistencia de todos los miembros de la Junta.
2. Se informó a la Junta Directiva que las modificaciones presupuestales de Funcionamiento realizadas obedecen en su mayoría a ajustes al presupuesto de gastos de personal para atender obligaciones de nómina, en especial las relacionadas con pago de vacaciones, indemnización de vacaciones, reconocimiento por permanencia, gastos de representación y otros asociados a la liquidación de prestaciones sociales por el retiro de personal de planta.
3. La Junta Directiva aprobó la modificación de la estructura organizacional y de la planta de empleos de la FUGA, las cuales se realizaron para dar cumplimiento a la Ley 2094 de 2021 y a la Directiva 004 de 2022, expedida por la Secretaría General, con el fin de: 1) Separar las etapas de instrucción y juzgamiento de los procesos disciplinarios para que se adelanten en diferentes oficinas del nivel directivo cuyos jefes deben tener la calidad de abogado y 2) Elevar la oficina jurídica del nivel asesor al nivel directivo, para que pueda adelantar la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios y dejar únicamente la etapa de instrucción en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Las referidas modificaciones se resumieron, así:

- ✚ Supresión de la Oficina Asesora Jurídica y el correspondiente empleo de jefe de oficina asesora código 115 grado 01, del nivel asesor.
- ✚ Creación de la Oficina Jurídica y el correspondiente empleo de jefe de oficina 006 grado 02, en el nivel directivo.
- ✚ Eliminar de las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario las relacionadas con la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios e incluirlas en la nueva Oficina Jurídica.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)	 Radicado: 20222000117723 Fecha: 16-12-2022
--	--

Se precisó que estas modificaciones contaban con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD).

Se aclaró que, con las supresiones de dependencia y empleo, mencionados anteriormente, la entidad permanece con el mismo número de dependencias (8), y con el mismo número de empleos (32), pasando de 6 en el nivel directivo y 2 en el nivel asesor a 7 en el nivel directivo y 1 en el nivel asesor. Los demás empleos permanecen igual. La planta queda conformada con: 7 empleos del nivel directivo (1 director general, 3 subdirectores, 3 jefes de oficina), 1 empleo del nivel asesor, 13 del nivel profesional, 3 del nivel técnico y 8 del nivel asistencial.

Ícono	Decisión
	Aprobación de la modificación de la estructura organizacional y planta de empleos de la FUGA para dar cumplimiento a la Ley 2094 de 2021 y a la Directiva 004 de 2022.
<p>Síntesis: la Junta aprobó la siguiente modificación:</p> <p>Supresión de la Oficina Asesora Jurídica y el correspondiente empleo de jefe de oficina asesora código 115 grado 01.</p> <p>Creación de la Oficina Jurídica y el correspondiente empleo de jefe de oficina código 006 grado 02.</p> <p>Eliminación de las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario relacionadas con la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios e incluirlas en la nueva Oficina Jurídica.</p> <p>Lo anterior contando con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) y viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD).</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)	 Radicado: 20222000117723 Fecha: 16-12-2022
--	--

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
	No aplica	No aplica	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Documento 20222000117723 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 16-12-2022 13:50:15

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora - Subdirección de Gestión Corporativa
 Proyectó: Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



0476854e6d3d9cbcd925d0e3d176c0de25dc6bed9d79a51cf35bfba1d76da856